



ACTA CONSEJO ESCOLAR EXTRAORDINARIO LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

VÍA MEET

Miércoles 6 de octubre de 2021, PROVIDENCIA.-

Asistentes:

- **Pablo Gallegos** : **Director.**
- **Monona Valdés** : **Representante CDS de Providencia.**
- **Paulina Celpa** : **Representante CEPA.**
- **Olga Siquiche** : **Representante CEPA (invitada)**
- **Ximena Arellano** : **Representante Docentes.**
- **Sandra Masmann** : **Representante Asistentes de la Educación.**
- **Diego Morales** : **Representante (I) CELL**
- **Oscar Marchant** : **Secretario de Actas**

Tabla:

- **Sanción Protocolo de trabajo en Entornos Virtuales.**
- **Sanción Medidas Formativas que se incluirán en el RICE.**

Siendo las 15.00 hrs. se da inicio a la sesión.

Desarrollo de la reunión:

Sr. Director contextualiza objeto de la sesión e informa que la Representante del Sostenedor, se incorporará en algunos minutos, una vez concluida reunión en la que está participando.

Director cede la palabra a la Encargada de Convivencia Escolar quien señala que los documentos que se someterán a la sanción del Consejo Escolar, fueron trabajados en Consejo de Profesores y socializado, según lo acordado. Consulta la pertinencia de releer los documentos.

Director solicita presentar los documentos en su versión final, para su validación por este Consejo.

Encargada de Convivencia Escolar precisa que en el documento sobre Medidas Formativas, se realizó una observación respecto al registro de las mismas, incorporándose que, dichas medidas serán registradas en acta de Convivencia Escolar, la que será debidamente archivada. En relación al documento sobre Protocolo de trabajo en Entornos Virtuales, se precisa que sólo se realizaron dos modificaciones.

Representante de los Docentes señala que los representantes del CEPA y del CELL, debieran manifestar su parecer al respecto de las modificaciones realizadas.

Encargada de Convivencia consulta a dichos representantes.

Representante del CEPA, indica que no poseen objeciones.

Representante (I) del CELL, manifiesta que no poseen objeciones.

Encargada de Convivencia consulta a los Consejeros, si existe algún alcance o punto que no se haya resuelto.

Los Consejeros expresan que todos los aspectos han sido resueltos.

Director consulta la pertinencia de votar los documentos en general o de manera específica, esto es, punto por punto.

Representante de los Docentes consulta sobre lo que prescribe la normativa al respecto.

Encargada de Convivencia señala que, en cada proceso de actualización que se ha realizado, se procedió a la socialización de lo trabajado. En las reuniones previas, se discutió y se agregaron las observaciones.

Representante de los Asistentes de la Educación, manifiesta que efectivamente hubo lecturas previas, por parte de los diversos estamentos.

Representante (I) del CELL, señala que no existiría problema de votar en general, puesto que los puntos específicos ya fueron tratados.

Director concluye que lo indicado es votar en general.

Encargada de Convivencia Escolar, presenta documentos para su validación.

Se somete a aprobación **Protocolo de trabajo en Entornos Virtuales.**

Los Consejeros con derecho a voto (6), aprueban las modificaciones al documento en cuestión por unanimidad.

Se somete a aprobación documento con las **Medidas Formativas que se incluirán en el RICE.**

Los Consejeros con derecho a voto (6), aprueban las modificaciones al documento en cuestión por unanimidad.

Siendo las 15,40 hrs. concluye la sesión.

Anexos: Se adjuntan documentos finales validados.-